

10 COSAS QUE DEBES SABER ACERCA DE GRI 4

Cecilia Williams, Project Manager - Responsable del Área de RSE y Mercado



Un informe de sostenibilidad debe servir como una herramienta que contribuya a la transparencia de la organización, permitiendo a los grupos de interés conocer de antemano qué esperar de ella.

Global Reporting Initiative ha trabajado en este sentido para generar un nuevo modelo de reporting que permita avanzar en esta dirección.

Se detallan a continuación los aspectos claves de esta nueva normativa de referencia, la versión 4 de la guía GRI.

1. Adecuación de contenidos

Como novedad destacada, esta nueva versión de GRI plantea que las empresas reporten e incluyan en las memorias exclusivamente información sobre aquellos aspectos de sostenibilidad que resultan críticos para el negocio, sus líderes y grupos de interés, es decir información material. El objetivo es producir reportes relevantes, y no extensos, que aumenten el interés de lectura.

El reporte de sostenibilidad debe cubrir aspectos que:

- Reflejen aquellos impactos económicos, ambientales y sociales significativos.
- Influencien las valoraciones y decisiones de sus grupos de interés en forma significativa.

A este fin, la guía incluye una metodología que permite definir la materialidad y sus límites (alcance).

La materialidad no es un concepto nuevo y sus bases se mantienen respecto a G3. Sin embargo, G4 establece de forma explícita los vínculos entre materialidad, gestión y desempeño.

2. Foco en la estrategia y acciones futuras

Al centrar los contenidos de la memoria en información relevante para la toma de decisiones, el foco de dichos reportes está puesto en la estrategia de negocio y de sostenibilidad.

3. Redefinición del alcance

Para cada aspecto material identificado, y partiendo de sus impactos asociados, es necesario definir si éstos se darán dentro o fuera de la organización, valorando su alcance. En este nuevo escenario, se trata de un amplio abanico de impactos que supera lo planteado en G3 (donde se reportaba exclusivamente sobre aquellos impactos que la organización podía controlar o influenciar).



4. Implicación de la Dirección

Se incluyen 10 aspectos nuevos vinculados a temas de buen gobierno, sobre la composición, implicación y autoridad del máximo órgano de dirección. Entre otros, destaca el foco en el nivel de implicación del órgano de dirección en la definición y tratamiento de los asuntos de sostenibilidad de la organización y los riesgos asociados. A partir de aquí se infiere una mayor expectativa respecto del rol y responsabilidad de la dirección en la gestión de la sostenibilidad, con procesos claros de definición de dicha implicación.

5. Expectativas sobre Ética e Integridad

La organización debe aportar información relacionada con sus políticas éticas, informando sobre los valores y principios que rigen su actuación, código ético y de conducta. Asimismo, se han de publicar los mecanismos tanto internos como externos para solicitar asesoramiento o reportar posibles comportamientos no éticos. Se alienta entonces a las organizaciones a avanzar en la incorporación de criterios éticos como aspecto clave de su gestión de la sostenibilidad.

6. Integración de la cadena de suministro

Aumentan las expectativas relativas al grado de responsabilidad de las organizaciones sobre sus proveedores: se integra a la cadena de suministro en el proceso de reporting, debiendo la organización incluir una descripción detallada de su cadena de suministro así como información sobre la selección y valoración de proveedores en función de sus prácticas vinculadas a medio ambiente, derechos humanos y condiciones laborales, impacto en la comunidad, etc. Se deben identificar además aquellos potenciales impactos, tanto positivos como negativos, en la cadena de suministro así como las acciones realizadas para prevenir, atenuar o corregir dichos impactos.

7. Retroalimentación de los grupos de interés

Cobran relevancia los mecanismos de feedback de diferentes stakeholders a través de la inclusión de diferentes indicadores relacionados con los mecanismos de quejas establecidos para asuntos vinculados a medio ambiente, derechos humanos y condiciones laborales, impacto en la comunidad, etc.

Se integra así a toda la cadena de valor en el análisis de materialidad, complementando una nueva consideración de los proveedores con el foco en consumidores.

8. Armonización con estándares internacionales

El nuevo G4 está en armonía con otros estándares de reporting tales como las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y el Marco de Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos, con indicaciones claras de cómo se vincula G4 con cada una de estas que en última instancia simplifican la rendición de cuentas.



9. Nuevo sistema de calificación

Se abandonan los niveles de cumplimiento tradicionales (A, B y C y el “+”), pudiendo las organizaciones optar por dos calificaciones, en función del grado de profundidad de la información reportada:

- Nivel “Core” o de conformidad esencial, en caso de reportar un mínimo de un indicador por aspecto material, facilitando información sobre el perfil de la organización, relaciones con grupos de interés y buen gobierno.
- Nivel “Comprehensive” o de conformidad exhaustiva, en caso de reportar todos los indicadores identificados, cubriendo a su vez contenidos sobre estrategia, ética e integridad.

10. Transición hacia G4

Se ha definido un plazo de dos años para la transición hacia la nueva versión de GRI (es decir que a partir de 2016 las organizaciones deben reportar exclusivamente en base a esta versión).

Es aconsejable realizar una transición gradual, ya que la guía orienta en su nueva versión hacia un reporting más enfocado, pero a su vez se exige mayor información que demuestre solidez en la gestión de la organización y sus procesos de reporting. Como punto de partida es imprescindible partir de la revisión del análisis de materialidad y alcance de impactos, incorporando ahora una visión de negocio a lo largo de la cadena de valor que integre tanto a la cadena de suministro como a los consumidores y otros grupos de interés.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR LAS [PREGUNTAS FRECUENTES DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE](#) Y EL DOCUMENTO DE ANÁLISIS [GRI'S G4 GUIDELINES: THE IMPACT ON REPORTING DE KPMG](#).

TODOS LOS DOCUMENTOS VINCULADOS AL NUEVO G4 (TRADUCIDOS AL ESPAÑOL) PUEDEN DESCARGARSE [AQUÍ](#).